

SESIÓN ORDINARIA N.º 518

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS DIECIOCHO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en forma presencial en las oficinas administrativas de La Uruca; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS** del **MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan, el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno, Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a todos los presentes y procede con la comprobación del quórum.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero somete a consideración el orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.ºs 516 y 517 celebradas el 18 y 20 de marzo de 2026, respectivamente.

3. Asuntos de presidencia.

4. Asuntos de directores.

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña remite para aprobación, solicitud de vacaciones los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril al periodo 2026. (Ref.: oficio PSAI-0047-2026)

7. Correspondencia resolutive. (No hay)

8. Asuntos resolutivos. (No hay)

9. Asuntos de comités y comisiones.

Comité Corporativo de Cumplimiento

9.2. El Comité Corporativo de Cumplimiento remite para conocimiento y aprobación, la Carta de Gerencia y el Informe de la Evaluación de la Auditoría Externa del año 2025 de Popular Seguros, Correduría de Seguros, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, realizada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A. (Ref.: acuerdo CCC-06-ACD-87-2026-Art-5)

9.3. El Comité Corporativo de Cumplimiento remite para conocimiento, el informe anual sobre los resultados de la aplicación de la "Política Conozca a su Empleado", en el 2025 para Popular Seguros, Correduría de Seguros.

Lo anterior, en atención del acuerdo CCC-02-ACD-31-2024-Art-16. (Ref.: acuerdo CCC-07-ACD-97-2026-Art-6d)

11. Criterios legales. (No hay)

12. Asuntos de la Secretaría General.

12.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco remite para conocimiento, el Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S.A., con corte al I trimestre de 2026.

Lo anterior, en atención al inciso no.15 del acuerdo no.74 de la sesión JDPS-0514-2026(SIG-15). (Ref.: oficio SJDN-250-2026)

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los Auditores Externos Crowe Horwath C.R. (Ref.: acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10b)

13.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Informes anuales de la presidencia y de la tesorería. Asimismo, dio por conocido el Informe del II semestre de la fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-266-2026-Art-6)

13.3. La Junta Directiva Nacional informa que ajustó el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026, del Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y el Informe de avance del PETI del Banco. (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5)

13.4. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento, Sra. Laura Arguedas Calvo. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8)

13.5. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10)

13.6. La Junta Directiva Nacional informa que modificó la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC, al 13 de noviembre de 2026. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11)

14. Asuntos varios".

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación el orden del día.

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 518 de esta Junta Directiva, celebrada el 15 de abril de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.ºs 516 y 517 celebradas el 18 y 20 de marzo de 2026, respectivamente.

Se conoce el acta n.º 516, celebrada el 18 de marzo de 2026.

El vocal Sr. Jara Arce indica que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que de igual manera hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación el acta con las observaciones indicadas.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 516, celebrada el 18 de marzo de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Se conoce el acta n.º 517, celebrada el 20 de marzo de 2026.

El vocal Sr. Jara Arce indica que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que de igual manera hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación el acta con las observaciones indicadas.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 517, celebrada el 20 de marzo de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3. Asuntos de presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que hoy recibieron charla de Gestión Integral de Riesgos en seguros, la cual fue muy técnica y específica.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece la participación en dicha charla.

ARTÍCULO 5

4. Asuntos de directores.

El vocal Sr. Jara Arce desea felicitar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras por su 40 aniversario, la cual representa a todos los sectores de la fuerza laboral de nuestro país, por lo que considera importante dejar constando esa fecha tan especial. Además, es el reflejo de un modelo donde el desarrollo económico va de la mano con el bienestar social.

Añade que, hoy más que celebrar años, deben celebrar el legado, compromiso y la convicción de que, cuando las personas trabajadoras participan, el país avanza con mayor equidad.

La presidenta Sra. González Cordero se une a las palabras expresadas por el vocal, Sr. Jara Arce.

ARTÍCULO 6

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece a la Administración la participación en la capacitación Insurance Week 2026, donde en diferentes presentaciones se analizaron lo referente a la longevidad, salud y sostenibilidad como uno de los desafíos y oportunidades en el sector seguros, a través de la ponencia de la directora de Tendencias de Salud Poblacional, Asociación de Ginebra.

Por otra parte, se refirieron al reaseguro en perspectiva regional y todos los temas concernientes a todos los estándares globales en la regulación de los seguros en el mercado.

La presidenta Sra. González Cordero aprovechando el comentario de José Adolfo hace referencia sobre el nivel técnico y la calidad de las ponencias de los participantes para compartir conocimiento sobre el desarrollo e innovación, automatización y buenas prácticas en el Cono Sur, así como la introducción de la inteligencia artificial en los seguros.

Por otra parte, agradece a la gerente general Sra. Montero Araya y a su equipo por la pericia en la escogencia de las capacitaciones para los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 7 Confidencial.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

La presidenta Sra. González Cordero brinda lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Programa anual 2026 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Programa anual 2026 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786”.
(Ref.: oficio PSAI-0063-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna de Popular Seguros, Correduría de Seguros, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025”.
(Ref.: acuerdo CCA-6-ACD-48-2026-Art-4)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las*

disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

La presidenta Sra. González Cordero propone que, mientras se instala el asesor de la gerencia general, conozcan los asuntos de la Secretaría General y los informativos.

Todos los participantes están de acuerdo.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

12. Asuntos de la Secretaría General.

12.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco remite para conocimiento, el Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al I trimestre de 2026. Lo anterior, en atención al n.º 15 del acuerdo n.º 74 de la sesión JDPS-0514-2026 (SIG-15). (Ref.: oficio SJDN-250-2026)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al I trimestre de 2026.

Lo anterior, en atención al inciso n.º 15 del acuerdo n.º 74 de la sesión JDPS-0514-2026(SIG-15).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad.

“Dar por conocido el Informe trimestral de seguimiento de acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al I trimestre de 2026.

Lo anterior, en atención al inciso n.º 15 del acuerdo n.º 74 de la sesión JDPS-0514-2026(SIG-15)”.
(Ref.: oficio SJDN-250-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los Auditores Externos Crowe Horwath C.R. (Ref.: acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10b)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los Auditores Externos Crowe Horwath C.R.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborados por los Auditores Externos Crowe Horwath CR, S. A.”.

(Ref.: acuerdo JDN-6295-Acd-280-2026-Art-10b)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

13.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Informes anuales de la presidencia y de la tesorería. Asimismo, dio por conocido el Informe del II semestre de la fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-266-2026-Art-6)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó los Informes anuales de la presidencia y de la tesorería. Asimismo, dio por conocido el Informe del II semestre de la fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó los Informes anuales de la presidencia y de la tesorería. Asimismo, dio por conocido el Informe del II semestre de la fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.

(Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-266-2026-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

13.3. La Junta Directiva Nacional informa que ajustó el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026, del Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y el Informe de avance del PETI del Banco. (Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional ajustó el ciclo de seguimiento del I Trimestre 2026, del Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y el Informe de avance del PETI del Banco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional ajustó el ciclo de seguimiento del I trimestre 2026, del Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y el Informe de avance del PETI del Banco”.

(Ref.: acuerdo JDN-6294-Acd-265-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

13.4. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento, Sra. Laura Arguedas Calvo. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial Corporativo de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento, Sra. Laura Arguedas Calvo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo”.

(Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

13.5. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2025.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2025”.
(Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

13.6. La Junta Directiva Nacional informa que modificó la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC, al 13 de noviembre de 2026. (Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional modificó la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC, al 13 de noviembre de 2026.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional modificó la fecha de presentación del Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC al 13 de noviembre de 2026”.
(Ref.: acuerdo JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas con treinta y nueve minutos**, ingresa el asesor de la gerencia general Sr. Minor Chinchilla Campos.

ARTÍCULO 20

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario